ACTA No. 10		
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Comité de Verificación para la contratación de Instructores CampeSENA 2025		
CIUDAD Y FECHA: Arauca, 19 de marzo del 2025	**HORA INICIO:** 10:00 am	**HORA FIN:** 12:00 m
LUGAR Y/O ENLACE: SALA DE INSTRUCTORES, SENA ARAUCA, SEDE PRINCIPAL	**DIRECCIÓN GENERAL / REGIONAL / CENTRO** CENTRO DE GESTIÓN Y DESARROLLO AGROINDUSTRIAL DE ARAUCA	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Definir los candidatos preseleccionados de aspirantes a Instructores de la lista de candidatos postulados en el banco de instructores Regional y/o Nacional y por convocatoria APE para optar por un contrato de prestación de servicios para brindar formación en el programa CampeSENA (Titulada y Complementaria) en la vigencia 2025.

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

Definir los candidatos preseleccionados para optar por un contrato de prestación de servicios como Instructores en el programa CampeSENA (Titulada y Complementaria) para la vigencia 2025. La preselección se realizará a partir de la lista de postulantes en el Banco de Instructores Regional y/o Nacional, así como por convocatoria APE.

Esta revisión corresponde a una segunda verificación con el propósito de evaluar las vacantes que quedaron desiertas en la primera revisión, ya sea por incumplimiento de requisitos o porque no hubo postulaciones en ese momento. El Comité de Verificación llevará a cabo este proceso para asegurar que todas las vacantes sean cubiertas de acuerdo con los perfiles establecidos.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Para cumplir con los lineamientos estipulados para contratación de instructores 2025 y siguiendo el procedimiento establecido para la preselección de instructores se ha determinado tener en cuenta inicialmente a los candidatos presentados en el banco Regional de instructores 2023, seguidamente con el banco nacional y posteriormente ofertando a través de la agencia pública de empleo las vacantes con el perfil definido en el diseño circular o competencia a orientar según lo dicta la circular 3-2023-000212, en

el numeral 3 contratos de prestación de servicios de instructor y la circular 3-2024-000278.

Si agotado el procedimiento anterior el Centro de Formación no puede suplir una necesidad de contratación para el 2025 con el Banco de Instructores conformado hasta esa fecha, o si hecho el ofrecimiento de contrato a mínimo cinco (5) Inscritos del Banco de Instructores de acuerdo con los anteriores lineamientos, el Centro de Formación no obtuvo oferta de alguno de ellos, el respectivo Comité de Verificación dejará constancia de ese hecho en acta y el Centro de Formación procederá a realizar convocatoria individual para esa necesidad a través de la aplicación web de intermediación laboral de la APE, con el fin de completar el Banco de Instructores. Estas convocatorias individuales serán objeto de especial atención en las auditorias. Las convocatorias individuales se adelantarán de acuerdo con las condiciones de uso que señale la APE, con base en el siguiente procedimiento: - La necesidad de contratación debe ser registrada y publicada por el Centro de Formación en la plataforma que señale la APE, anotando toda la información que señale esa Agencia en las condiciones de uso.
- El perfil que se publique será el del diseño curricular del programa de formación profesional vigente.

El Comité de Verificación se reunió con el objetivo de evaluar los perfiles de los instructores postulantes al banco, Esta revisión corresponde a una segunda verificación con el propósito de evaluar las vacantes que quedaron desiertas en la primera revisión, ya sea por incumplimiento de requisitos o porque no hubo postulaciones en ese momento. El Comité de Verificación llevará a cabo este proceso para asegurar que todas las vacantes sean cubiertas de acuerdo con los perfiles establecidos, lo anterior conforme a los criterios establecidos en las circulares 3-2023-000212 y 3-2024-000278. El comité se encargó de validar la documentación presentada por cada postulante, llevar a cabo las evaluaciones pertinentes y emitir los informes correspondientes.

1. **Revisión de Documentación:**

El primer paso en el proceso fue la recepción y revisión exhaustiva de la documentación de los postulantes. El comité validó que los candidatos presentaran la formación académica, experiencia profesional y demás documentos solicitados, como certificaciones, títulos y constancias de formación adicional. En esta fase, se identificaron aquellos postulantes que cumplían con los requisitos mínimos y se estableció una lista preliminar para las siguientes etapas de evaluación.

2. **Aseguramiento de la Calidad y Cumplimiento de Normativa:**

En todo momento, el comité se aseguró de que los criterios establecidos por las circulares fueran respetados, con el fin de garantizar que los instructores seleccionados cumplieran con los más altos estándares de calidad. Además, se estableció un mecanismo de seguimiento para asegurar que los instructores del banco mantengan sus competencias actualizadas y en línea con las necesidades del SENA.

3. **Selección Final y Aprobación:**

Una vez finalizadas las evaluaciones, el comité aprobó la lista de instructores que fueron seleccionados del banco. La selección final se basó en la calidad técnica y pedagógica de los perfiles evaluados, así como en el cumplimiento de los requisitos normativos establecidos en las circulares 3-2023-000212 y 3-2024-000278. Los instructores seleccionados han sido notificados mediante el aplicativo del banco de instructores de la agencia pública de empleo.

FORMACION TITULADA Y COMPLEMENTARIA REGULAR PRESENCIAL CAMPESENA PARA LA REGIONAL ARAUCA

Las necesidades de contratación de instructores del SENA Regional Arauca en la estrategia CampeSENA se detallan a continuación:

COMPLEMENTARIA

LUGAR	NIVEL	NOMBRE DEL PROGRAMA (TE-TP-TGO)	PERFIL
TAME	COMPLEMENTARIA CAMPESENA	COCINA (matronas)-Tradicional o típica colombiana	EXPERIENCIA ACADÉMICA: DEL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO EN: INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL, ALIMENTOS Y AFINES. EXPERIENCIA LABORAL: VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA DE LOS CUALES DIECIOCHO (18) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y SEIS (6) MESES EN LABORES DE DOCENCIA
SARAVENA	COMPLEMENTARIA CAMPESENA	COCINA (matronas)-Tradicional o típica Colombiana	EXPERIENCIA ACADÉMICA: DEL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO EN: INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL, ALIMENTOS Y AFINES. EXPERIENCIA LABORAL: VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA DE LOS CUALES DIECIOCHO (18) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y SEIS (6) MESES EN LABORES DE DOCENCIA
TAME	COMPLEMENTARIA CAMPESENA	TURISMO-MANEJO DE LA INFORMACION TURISTICA REGIONAL	Perfil requerido: Requisitos Académicos, TÉCNICO, TECNÓLOGO O PROFESIONAL EN ADMINISTRACIÓN TURÍSTICA Y/O HOTELERA Experiencia Laboral, MÍNIMO 2 AÑOS DE EXPERIENCIA EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL PROGRAMA DE FORMACIÓN. 6 MESES DE EXPERIENCIA EN PEDAGOGÍA., opción 2 opción 3

SARAVENA	COMPLEMENTARIA CAMPESENA	ARTES PLASTICAS	Perfil requerido: Requisitos Académicos, REQUISITOS ACADÉMICOSCERTIFICADO DE APTITUD PROFESIONAL EN EL ÁREA OCUPACIONAL 52 OCUPACIONES TÉCNICAS Y ESPECIALIZADAS EN ARTE, CULTURA, ESPARCIMIENTO Y DEPORTE. GRUPO 526 ARTESANOS SUBGRUPO 5263- ARTESANOS EN TRABAJOS EN MADERA.ALTERNATIVA 1CERTIFICADO DE TÉCNICO EN EL ÁREA OCUPACIONAL 52 OCUPACIONES TÉCNICAS Y ESPECIALIZADAS EN ARTE, CULTURA, ESPARCIMIENTO Y DEPORTE. GRUPO 526 ARTESANOS SUBGRUPO 5263- ARTESANOS EN MADERAALTERNATIVA 2 TÍTULO DE TÉCNICO PROFESIONAL EN EL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO: DISEÑO..ALTERNATIVA 3 TÍTULO DE TECNÓLOGO EN EL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO DE: ARTES PLÁSTICAS, VISUALES Y AFINES; O DISEÑO.ALTERNATIVA 4 TÍTULO PROFESIONAL UNIVERSITARIO EL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO DE: ARTES PLÁSTICAS, VISUALES Y AFINES; O DISEÑO Experiencia Laboral, CUARENTA Y OCHO 48 MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: TREINTA Y SEIS 36 MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE ARTESANÍAS MADERABLES Y NO MADERABLES, Y DOCE 12 MESES EN DOCENCIA O INSTRUCCIÓN CERTIFICADA POR ENTIDAD LEGALMENTE RECONOCIDA.ALTERNATIVA 1 CUARENTA Y DOS 42 MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: TREINTA 30 MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE ARTESANÍAS MADERABLES Y NO MADERABLES Y DOCE 12 MESES EN DOCENCIA O INSTRUCCIÓN CERTIFICADA POR ENTIDAD LEGALMENTE RECONOCIDA.ALTERNATIVA 2 TREINTA Y SEIS 36 MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: VEINTICUATRO 24 MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE ARTESANÍAS MADERABLES Y NO MADERABLES Y DOCE 12 MESES EN DOCENCIA O INSTRUCCIÓN CERTIFICADA POR ENTIDAD LEGALMENTE RECONOCIDA.ALTERNATIVA 3TREINTA 30 MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DIECIOCHO 18 MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE ARTESANÍAS MADERABLES Y NO MADERABLES Y DOCE 12 MESES EN DOCENCIA.ALTERNATIVA 4VEINTICUATRO 24 MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DOCE 12 MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE ARTESANÍAS MADERABLES Y NO MADERABLES Y DOCE 12 MESES EN DOCENCIA., opción 2 opción 3

TITULADA

LUGAR	NIVEL	NOMBRE DEL PROGRAMA	PERFIL
TAME	TRANSVERSAL-COMPLEMENTARIA	TRASVERSAL BILINGUISMO	REQUISITOS ACADEMICOS: Titulo de profesional o Tecnólogo en cualquier núcleo de conocimiento con Nivel de lengua certificado de mínimo B2 de acuerdo con el MCER en cada una de las cuatro (4) habilidades de dominio de lengua (Comprensión oral, Comprensión escrita, Producción oral, Producción escrita). El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA acepta para la contratación de instructores de lenguas los exámenes internacionales enlistados en la Resolución 12730 del 28 de junio de 2017 del MEN con una vigencia máxima de 2 años. No se aceptan aquellos exámenes catalogados en esta Resolución como “Clasificación (Placement)”, “Niños de 7 a 12 años (Young Learners)” y “Jóvenes (Teenagers)”). Ver al final de este documento en Anexo 1 la lista de exámenes admitidos por el SENA para tales fines. EXPERIENCIA: Para tecnólogo mínimo 24 meses en la orientación de procesos de capacitación o formación en la lengua extranjera en inglés, para profesional 12 meses de experiencia en procesos de capacitación en idioma inglés"
TAME	TRANSVERSAL-COMPLEMENTARIA	Institucional de Pedagogía - Protección Ambiental, Seguridad y Salud en el Trabajo	REQUISITOS ACADEMICOS: Título profesional en los núcleos de conocimiento de Otras ingenierías, o Ingeniería administrativa y afines, o Salud pública, o Ingeniería química y afines, o Enfermería, o Medicina, o Terapias, o Ingeniería ambiental, sanitaria y afines, o Sociología, trabajo social y afines, o Psicología, o Ingeniería industrial y afines, o administración. Tarjeta Profesional en los Casos Exigidos por la Ley. EXPERIENCIA: Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área y doce (12) meses en docencia o instrucción.

TAME	TRANSVERSAL-COMPLEMENTARIA	DESARROLLAR PROCESOS DE COMUNICACIÓN EFICACES Y EFECTIVOS, TENIENDO EN CUENTA SITUACIONES DE ORDEN SOCIAL, PERSONAL	REQUITOS ACADEMICOS: Título profesional en los núcleos de conocimiento de Sociología, trabajo social y afines, o Lenguas modernas, literatura, lingüística y afines, o Comunicación social, periodismo y afines, o Educación, Administración de Empresas y afines, Tarjeta Profesional en los Casos Exigidos por la Ley. EXPERIENCIA: Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área y doce (12) meses en docencia o instrucción.	
TAME	TRANSVERSAL-EMPRENDIMIENTO	Gestionar procesos propios de la cultura emprendedora y empresarial de acuerdo con el perfil personal y los requerimientos de los contextos productivo y social.	PROFESIONAL EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y/O AFINES, PROFESIONAL EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS Y/O AFINES. PROFESIONAL EN MERCADEO Y/O AFINES. PROFESIONAL EN INGENIERÍA INDUSTRIAL. VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALES DIECIOCHO (12) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y DOCE (12) MESES EN LABORES DE DOCENCIA.	
FORTUL	TÉCNICO - CAMPESENA	PRODUCCION ANIMAL	Requisitos Académicos Título profesional en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: medicina veterinaria, o zootecnia. Alternativa 1. título de tecnólogo o técnico profesional o técnico en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: medicina veterinaria, o zootecnia Experiencia laboral y/o especialización Veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales doce (12) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y doce (12) meses en labores de docencia. Alternativa 1. treinta y seis (36) meses de experiencia: de los cuales veinte y ocho (28) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y ocho (8) meses en labores de docencia.	
TAME	TÉCNICO - CAMPESENA	PRODUCCION Y COSECHA DE CULTIVO DE CACAO	Requisitos Académicos Profesional en ciencias agrarias ingeniero agrícola, ingeniero agrónomo, ingeniero en agroindustria, tecnólogos afines. Experiencia laboral y/o especialización Demostrar experiencia laboral de 2 años en actividades relacionadas con la competencia, experiencia docente mínima de 12 meses.	

CONCLUSIONES

Se determina que los candidatos preseleccionados a través de esta acta para la Regional Arauca en la estrategia CampeSENA son:

Titulada

LUGAR	NIVEL	NOMBRE DEL PROGRAMA	ID DE LA VACANTE	NOMBRE	CORREO	CONTACTO

TAME	TRANSVERSAL-EMPRENDIMIENTO	Gestionar procesos propios de la cultura emprendedora y empresarial de acuerdo con el perfil personal y los requerimientos de los contextos productivo y social.	36156	ELKIN JIMENEZ VILLAMIZAR	eljivi_010@hotmail.com	3204373335
SARAVENA	TÉCNICO - CAMPESENA	PRODUCCION ANIMAL	37302	BETTY CONSUELO GUZMAN RODRIGUEZ	betty.guzman30@gmail.com	3204529272
TAME	TÉCNICO - CAMPESENA	PRODUCCION Y COSECHA DE CULTIVO DE CACAO	37233	JOSE LUIS PAZ BALANTA	balanta067@hotmail.com	3135747535

Es importante aclarar que algunas vacantes quedaron desiertas debido a que se tuvo postulaciones o que las personas que se postularon no cumplieron con el perfil requerido, estas vacantes son:

Complementario

LUGAR	NIVEL	NOMBRE DEL PROGRAMA (TE-TP-TGO)	ID DE LA VACANTE	ESTADO
TAME	COMPLEMENTARIA CAMPESENA	TURISMO-MANEJO DE LA INFORMACION TURISTICA REGIONAL	36086	DESIERTA

Titulada

LUGAR	NIVEL	NOMBRE DEL PROGRAMA	ID DE LA VACANTE
TAME	TRANSVERSAL-COMPLEMENTARIA	TRASVERSAL BILINGUISMO	36151

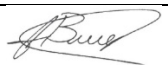
TAME	TRANSVERSAL-COMPLEMENTARIA	DESARROLLAR PROCESOS DE COMUNICACIÓN EFICACES Y EFECTIVOS, TENIENDO EN CUENTA SITUACIONES DE ORDEN SOCIAL, PERSONAL	36155

El proceso de preselección y contratación de instructores para la vigencia 2025 se desarrolló en cumplimiento de las directrices establecidas en las Circulares 3-2023-000212 y 3-2024-000278, garantizando transparencia, equidad y eficiencia. Es importante acotar que para las vacantes desiertas se seguirán los lineamientos establecidos para publicación en el banco, y de no se efectivas se recurrirán a convocatorias individuales a través de la Agencia Pública de Empleo (APE) cuando fue necesario. El Comité de Verificación realizó una revisión exhaustiva de los perfiles, validando títulos académicos, experiencia técnica y docente, asegurando idoneidad técnica y pedagógica.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE
Remitir listado de preseleccionados al subdirector de centro, para continuar con el proceso de selección y contratación. Iniciar tramite de contratación	19-03-2025	Comité de Verificación

ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA	FIRMA
JAIRO ANDRES BERMUDEZ JAUREGUI	SENA-FPI	
JENNY ANDREA SANCHEZ MENDOZA	SENA-FPI	
CLAUDIA PATRICIA DAZA	SENA-FPI	
NESTOR EDUARDO FIGUEROA CARDONA	SUBDIRECCION	 Firmado digitalmente por FIGUEROA CARDONA NESTOR EDUARDO Fecha: 2025.03.20 22:08:20 -05'00'